

40633

Ensanche

Enmiendas presentadas al  
Presupuesto de

1917



# GASTOS

## TOTALIDAD

### *Al Excmo. Ayuntamiento:*

Los Concejales que suscriben, considerando que las reformas en cuestión de personal son de aquéllas que requieren más detenido estudio, y que no pueden realizarse repentinamente y sin los debidos elementos de juicio, en las sesiones que el Ayuntamiento celebra para confeccionar los presupuestos sin que las respectivas Comisiones hayan propuesto soluciones que el Ayuntamiento hubiera discutido y aprobado, tienen el honor de proponer los siguientes acuerdos:

Que no se tomen en consideración por oponerse a lo anteriormente expuesto, las enmiendas que traten de los siguientes puntos:

- 1.º Conversión de jornales en haberes.
- 2.º Aumento de plazas.
- 3.º Creación de plazas.
- 4.º Cambio de denominación.

Casas Consistoriales de Madrid, a 20 de noviembre de 1916.—Manuel Ramos.—José Noguera.—Eulogio Añón.—Joaquín Muñoz Suela.—Estébanez.—B. Castillo.



# GASTOS

---

## CAPITULO PRIMERO

---

### ARTÍCULO 1.º

*Al Excmo. Ayuntamiento:*

Los Concejales que suscriben, teniendo en cuenta la antigüedad y méritos que asisten al Oficial de segunda clase del Ensanche D. Francisco Luis Cabeza y de la Puente, que lleva veinticinco años de servicios y no originando aumento alguno en el presupuesto correspondiente, se sirven proponer le sea reconocida la categoría de Oficial primero.

Casas Consistoriales, a 20 de noviembre de 1916.—Manuel Tercero.  
Luis Garrido.—Angel Sáinz de Baranda.



# GASTOS

---

## CAPITULO PRIMERO

---

### ARTÍCULO 1.º

*Al Excmo. Ayuntamiento:*

Los Concejales que suscriben, considerando que sería un acto de justicia equiparar a los porteros del Ensanche con los del Interior, proponen al Ayuntamiento que sea aumentado el sueldo de los que ocupan los cinco primeros puestos en 250 pesetas más de las que hoy disfrutan, así como también se les conceda el aumento de 200 pesetas a los cuatro porteros segundos que figuran con 1 800 pesetas y que ocupan los primeros puestos en esta categoría.

Casas Consistoriales, a 21 de noviembre de 1916. — R. Herrero Díaz,  
E. Flores Valles. — F. Alvarez.

Índice

# GASTOS

## CAPITULO PRIMERO

### ARTICULO 1.

Al Excmo. Ayuntamiento de Madrid

Señor Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid  
Yo, Sr. D. Juan de Dios, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, certifico que el presente es el original de la cuenta de gastos que se ha acordado en el Ayuntamiento de Madrid para el año de 1880.

# GASTOS

## CAPITULO PRIMERO

### ARTÍCULO 1.º

#### *Al Excmo. Ayuntamiento:*

Los que suscriben, tienen el honor de exponer que Luis Fernández de Villa, portero segundo del Ensanche, con 1.800 pesetas de sueldo anual, sea ascendido a 2.000, lo mismo que varios de sus compañeros que tenían igual antigüedad en la categoría y disfrutaban de este sueldo, desde 1 del año actual.

Casas Consistoriales, a 20 de noviembre de 1916.—E. Blanco.—Justo Calvo.—Tomás Pérez.—L. Emilio Mendoza,

Numero

# GASTOS

## CAPITULO PRIMERO

ARTICULO

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

# GASTOS

## CAPITULO PRIMERO

### ARTÍCULO 2.º

#### *Al Excmo Ayuntamiento:*

Los Concejales que suscriben tienen el honor de proponer al Ayuntamiento que existiendo una partida en el presupuesto de Ensanche, destinada a gratificar en 500 pesetas a los Mecnógrafos, sea ampliada ésta en 1.000 pesetas para gratificar igualmente a los Oficiales D. Julio Brochier y D. Francisco Alvarez, que además de desempeñar sus respectivos cargos, tienen el despacho de todo el trabajo de mecanografía correspondiente a las Secciones de Contabilidad y Secretaría del Ensanche, dedicando en la mayoría de las veces, horas extraordinarias para ello, cuya gratificación será cargo a dicho capítulo del presupuesto del Ensanche para 1917.

Casas Consistoriales, a 20 de noviembre de 1916.—L. Emilio Mendoza.—Hilario Crespo.—F. de Miguel,—Vicente Martín —José Pedro Díaz Agero, Agustín Cortés.—Tomás Pérez.—E. Flores Valles.



# GASTOS

---

## CAPITULO SEGUNDO

---

*Al Excmo. Ayuntamiento:*

Los Concejales que suscriben, teniendo en cuenta que en anteriores presupuestos viene figurando la consignación necesaria para el pago de la Guardia municipal de caballería, en consideración a los servicios especiales que en las zonas del Ensanche se prestan por el citado Cuerpo, y visto que en el presupuesto para el año de 1917, se suprime dicha atención, tienen la honra de proponer que en el capítulo correspondiente del proyecto que se discute, se consigne la cantidad de 150.213 pesetas, dándole igual distribución y en la misma forma que figura en el vigente presupuesto.

Casas Consistoriales, a 20 de noviembre de 1916. — Luis Garrido.





